

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2195/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 7/2021, en la modalidad de crédito extraordinario por incorporación de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Navas del Marqués, 3 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.